

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2013, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre creación de Ficheros de Datos de Carácter Personal.

El artículo 20.1 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal dispone que la creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones Públicas sólo podrán hacerse por medio de disposición general publicada en el «Boletín Oficial del Estado» o Diario Oficial correspondiente. El apartado segundo del indicado artículo establece el contenido del que toda disposición de creación o modificación de ficheros debe disponer.

El artículo 39.2 de la citada Ley Orgánica dispone que serán objeto de inscripción en el Registro General de Protección de Datos los ficheros que sean de titularidad de las Administraciones Públicas.

Mediante Resolución de la Dirección de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía de 31 de julio de 2009 (BOJA núm. 160, de 18 de agosto de 2009) se recogen los ficheros automatizados de datos de carácter personal existentes en la Empresa Pública de Suelo de Andalucía. Asimismo mediante otra Resolución de la Dirección de la Empresa Pública de Suelo de 27 de marzo de 2012 (BOJA núm. 69, de 10 de abril de 2012) se incorpora un nuevo fichero automatizado.

Habiendo surgido la necesidad de incorporar nuevos ficheros automatizados y según lo dispuesto en el artículo 20 de la citada Ley Orgánica,

R E S U E L V O

Primero. Objeto.

La presente Resolución tiene por objeto la creación de los ficheros automatizados de datos de carácter personal gestionados por la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, entidad pública adscrita a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, en el ámbito de aplicación de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución.

Segundo. Adopción de medidas.

El órgano responsable de cada fichero adoptará las medidas necesarias para asegurar la confidencialidad, seguridad e integridad de los datos, así como las conducentes a hacer efectivas las garantías, obligaciones y derechos reconocidos en la citada Ley Orgánica y en sus disposiciones de desarrollo.

Tercero. Derecho de acceso, rectificación y cancelación de datos.

Las personas físicas o jurídicas o colectivos afectados por el contenido de los ficheros automatizados podrán ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos, cuando proceda, ante los Servicios Centrales o Gerencias Provinciales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Disposición Final Única. Entrada en vigor.

La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

ANEXO I

ESTRUCTURA DE LOS FICHEROS CON DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE LOS TRATAN

1. Contacto web EPSA:
 - 1.1. Identificación del fichero: Contacto web EPSA.
 - 1.2. Finalidad y usos previstos: Atención a las consultas, sugerencias, propuestas, quejas o reclamaciones de la ciudadanía.
 - 1.3. Personas o colectivos de los que se pretenden obtener los datos: Ciudadanía.
 - 1.4. Procedimiento de recogida: Formularios web y correo electrónico.
 - 1.5. Estructura básica del fichero: Provincia, nombre, e-mail, teléfono.
 - 1.6. Comunicaciones de datos previstas: Consejerías competentes en política de vivienda y ordenación urbana.

- 1.7. Transferencias internaciones de datos previstas: No se prevén.
 - 1.8. Responsable del fichero: Empresa Pública de Suelo de Andalucía.
 - 1.9. Encargado del tratamiento: Empresa Pública de Suelo de Andalucía.
 - 1.10. Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Servicios Centrales sitos en Av. Diego Martínez Barrio 10, Sevilla 41013, y Gerencias Provinciales.
 - 1.11. Medidas de Seguridad: Nivel Básico.
2. Contacto web comercial:
 - 2.1. Identificación del fichero o tratamiento: Contacto web comercial.
 - 2.2. Finalidad y usos previstos: Atención consultas de la ciudadanía sobre los servicios inmobiliarios (venta y alquiler de productos inmobiliarios).
 - 2.3. Personas o colectivos de los que se pretende obtener los datos: Ciudadanía.
 - 2.4. Procedimiento de recogida: Formularios web y correo electrónico.
 - 2.5. Estructura básica del fichero: Nombre y apellidos, e-mail, teléfono.
 - 2.6. Comunicaciones de datos previstas: Consejerías competentes en política de vivienda y ordenación urbana.
 - 2.7. Transferencias internaciones de datos previstas: No se prevén.
 - 2.8. Responsable del fichero: Empresa Pública de Suelo de Andalucía.
 - 2.9. Encargado del tratamiento: Empresa Pública de Suelo de Andalucía.
 - 2.10. Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Servicios Centrales, sitos en Av. Diego Martínez Barrio 10, Sevilla 41013, y Gerencias Provinciales.
 - 2.11. Medidas de seguridad: Nivel Básico.
3. Contacto y registro de usuarios de la web La Ciudad Viva:
 - 3.1. Identificación del fichero o tratamiento: Contacto y registro de usuarios de la web La Ciudad Viva.
 - 3.2. Finalidad y usos previstos: Atender las consultas y sugerencias de la ciudadanía y gestión del registro de usuarios autorizados a publicar contenidos, así como comentar y puntuar los videos, documentos, etc. que suben a la web los administradores.
 - 3.3. Personas o colectivos de los que se pretende obtener los datos: Ciudadanía.
 - 3.4. Procedimiento de recogida: Formularios web y correo electrónico.
 - 3.5. Estructura básica del fichero: Nombre, apellidos, país, ciudad, profesión, e-mail.
 - 3.6. Comunicaciones de datos previstas: Consejerías competentes en política de vivienda y ordenación urbana, empresas contratadas para la gestión de los servicios.
 - 3.7. Transferencias internaciones de datos previstas: No se prevén.
 - 3.8. Responsable del fichero: Empresa Pública de Suelo de Andalucía.
 - 3.9. Encargado del tratamiento: Consejería competente.
 - 3.10. Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Servicios Centrales, sitos en Av. Diego Martínez Barrio 10, Sevilla 41013, y Gerencias Provinciales.
 - 3.11. Medidas de seguridad: Nivel básico.
4. Contacto y atención a la ciudadanía de la web del Parque de Los Toruños y Pinar de La Algaida:
 - 4.1. Identificación del fichero o tratamiento: Contacto y atención a la ciudadanía de la web del Parque de Los Toruños y Pinar de La Algaida.
 - 4.2. Finalidad y usos previstos: Contacto y atención a la ciudadanía, así como la gestión de solicitudes y reservas de actividades a celebrar en el Parque.
 - 4.3. Personas o colectivos de los que se pretende obtener los datos: Ciudadanía.
 - 4.4. Procedimiento de recogida: Formularios web y en papel, correo electrónico y recogida verbal mediante llamada telefónica o asistencia presencial en el Parque.
 - 4.5. Estructura básica del fichero: Nombre y apellidos, teléfono, e-mail.
 - 4.6. Comunicaciones de datos previstas, indicando los destinatarios: Consejerías competentes en materia de gestión de espacios públicos; empresas contratadas para la gestión de las actividades.
 - 4.7. Transferencias internaciones de datos previstas: No se prevén.
 - 4.8. Responsable del fichero: Empresa Pública de Suelo de Andalucía.
 - 4.9. Encargado del tratamiento: Empresas contratadas para la gestión de los servicios.

- 4.10. Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición. Servicios Centrales, sitios en Av. Diego Martínez Barrio 10, Sevilla 41013, y Gerencias Provinciales.
 - 4.11. Medidas de seguridad: Nivel básico.
5. Contacto y atención a la ciudadanía de la web del Parque del Alamillo:
 - 5.1. Identificación del fichero o tratamiento: Contacto y atención a la ciudadanía de la web del Parque del Alamillo.
 - 5.2. Finalidad y usos previstos: Contacto y atención a la ciudadanía, así como la gestión de solicitudes y reservas de actividades a celebrar en el parque.
 - 5.3. Personas o colectivos de los que se pretende obtener los datos: Ciudadanía.
 - 5.4. Procedimiento de recogida: Formularios web, correo electrónico y recogida verbal mediante llamada telefónica o asistencia presencial en el parque.
 - 5.5. Estructura básica del fichero: Nombre y apellidos, código postal, teléfono, e-mail, nombre del niño, fecha de nacimiento del niño, matrícula vehículo.
 - 5.6. Comunicaciones de datos previstas, indicando los destinatarios: Consejerías competentes en materia de gestión de espacios públicos.
 - 5.7. Transferencias internaciones de datos previstas: No se prevén.
 - 5.8. Responsable del fichero: Empresa Pública de Suelo de Andalucía.
 - 5.9. Encargado del tratamiento: Empresa Pública de Suelo de Andalucía.
 - 5.10. Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Servicios Centrales, sitios en Av. Diego Martínez Barrio 10, Sevilla 41013, y Gerencias Provinciales.
 - 5.11. Medidas de seguridad: Nivel básico.
6. Gestión de solicitudes de apoyo a las comunidades de vecinos:
 - 6.1. Identificación del fichero o tratamiento: Gestión de solicitudes de apoyo a las comunidades de vecinos.
 - 6.2. Finalidad y usos previstos: Registro de las solicitudes de apoyo en comunidades de vecinos.
 - 6.3. Personas o colectivos de los que se pretende obtener los datos: Ciudadanía.
 - 6.4. Procedimiento de recogida: Formularios web, papel, correo electrónico y contacto telefónico.
 - 6.5. Estructura básica del fichero: Provincia, municipio, dirección, nombre y apellidos, teléfono.
 - 6.6. Comunicaciones de datos previstas: Consejería competente en política de vivienda.
 - 6.7. Transferencias internaciones de datos previstas: No se prevén.
 - 6.8. Responsable del fichero: Empresa Pública de Suelo de Andalucía.
 - 6.9. Encargado del tratamiento: Empresa Pública de Suelo de Andalucía.
 - 6.10. Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Servicios Centrales, sitios en Av. Diego Martínez Barrio 10, Sevilla 41013, y Gerencias Provinciales.
 - 6.11. Medidas de seguridad: Nivel básico.
7. Gestión de convenios:
 - 7.1. Identificación del fichero o tratamiento: Gestión de convenios.
 - 7.2. Finalidad y usos previstos: Registro de convenios firmados por EPSA con personas jurídicas y/o físicas.
 - 7.3. Personas o colectivos de los que se pretende obtener los datos: Ciudadanía.
 - 7.4. Procedimiento de recogida: Papel.
 - 7.5. Estructura básica del fichero: Nombre, apellidos, DNI, provincia, municipio y dirección.
 - 7.6. Comunicaciones de datos previstas: Consejería competente en política de vivienda y urbanística.
 - 7.7. Transferencias internaciones de datos previstas: No se prevén.
 - 7.8. Responsable del fichero: Empresa Pública de Suelo de Andalucía.
 - 7.9. Encargado del tratamiento: Empresa Pública de Suelo de Andalucía.
 - 7.10. Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Servicios Centrales, sitios en Av. Diego Martínez Barrio 10, Sevilla 41013, y Gerencias Provinciales.
 - 7.11. Medidas de seguridad: Nivel básico.

Sevilla, 17 de mayo de 2103.- El Director, Fernando Herrera Mármol.